



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

|      |
|------|
| 2015 |
|------|

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

|               |
|---------------|
| Gais Positius |
|---------------|

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

|  |
|--|
| Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26 de marzo). |
|--|

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

|  |
|--|
| Registro Nacional de Asociaciones del Gobierno de España (Ministerio del Interior) |
|--|

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

|                              |            |           |
|------------------------------|------------|-----------|
| 593587, Grupo 1º, Sección 1ª | 06/03/1995 | G60701000 |
|------------------------------|------------|-----------|

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

|                                       |           |       |
|---------------------------------------|-----------|-------|
| Calle Violant d'Hongria Reina d'Aragó | 156 bajos | 08014 |
|---------------------------------------|-----------|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

|           |           |              |
|-----------|-----------|--------------|
| Barcelona | Barcelona | 93 298 06 42 |
|-----------|-----------|--------------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| gaispositius@gaispositius.org |  |
|-------------------------------|--|



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

1. Promover el apoyo mutuo entre homosexuales seropositivos al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o enfermos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida).
2. Ofrecer actividades y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los gays seropositivos.
3. Facilitar el intercambio de información de cualquier aspecto relacionado con el VIH, el Sida, otras infecciones de transmisión sexual y hepatitis víricas.
4. Promover la normalización social y la no discriminación en los derechos ciudadanos de los gays seropositivos e influir sobre las fuentes de creación de opinión para conseguirlo.
5. Promover la lucha solidaria contra el VIH y el Sida.
6. Promover la inserción laboral de homosexuales seropositivos así como fomentar la no discriminación laboral en relación con el hecho de vivir con VIH/Sida e informar de los derechos laborales de las personas seropositivas.
7. Dar atención, apoyo e información sobre otras infecciones de transmisión sexual y hepatitis víricas.
8. Defensa y promoción de los derechos humanos.
9. Intervenciones preventivas y de promoción de la salud en el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y de la población en general.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 119                                  | 0                                      | 119                                 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

|  |
|--|
|  |
|--|

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

1. Soporte, apoyo y orientación.
2. Prevención.
3. Formación.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- 1.1. Servicio de atención psicológica.
- 1.2. Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM).
- 1.3. Servicio de información y orientación laboral para gays seropositivos.
- 1.4. VII jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida.
- 1.5. Oficinas Virtuales (CESIDA).
- 1.6. Fortaleciendo las DITTS.
  
- 2.1. Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres).
- 2.2. Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud (FELGTB).
- 2.3. Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+ (FELGTB).
- 2.4. Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis.
- 2.5. Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH (CESIDA).
- 2.6. Más info, menos daños.
  
- 3.1. Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**1. Soporte, apoyo y prevención.** Actividad dirigida a hombres gays VIH positivos y su entorno inmediato (pareja y familiares) cuya finalidad es asesorar e informar sobre cualquier aspecto relacionado con el VIH/sida y dar apoyo a la persona para que pueda enfrentarse a la situación en que se encuentra.

- 1.1. Servicio de atención psicológica. Terapia individual, de pareja o grupal para que la persona pueda hacer frente a las diferentes situaciones que le plantea la infección y cubrir todas las necesidades psicológicas y sociales que tenga así como cualquier otra problemática paralela que también pueda incidir en la persona.



- 1.2. Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM). Espacios en los que poder hablar con otras personas VIH positivas de todo lo relacionado con el VIH/sida en los que además de recibir información se pueden trabajar todos los aspectos emocionales derivados de la situación en la que la persona se encuentre.
- 1.3. Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos. Servicio que ofrece orientación y asesoramiento para favorecer la incorporación al mercado laboral del colectivo de hombres gais seropositivos.
- 1.4. VII jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida. Jornada de carácter anual para informar sobre derechos laborales, fomentar la no discriminación y estigmatización de los trabajadores seropositivos, facilitar información legal, sensibilizar a la población y detectar necesidades en el ámbito de la inserción laboral de este colectivo.
- 1.5. Oficinas Virtuales (CESIDA). Adhesión y ejecución del programa supraterritorial para la inserción laboral de las personas con VIH (Oficinas Virtuales) de la Coordinadora Estatal de VIH y sida.
- 1.6. Fortaleciendo las DITTS. Proyecto dirigido a mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo para reducir la situación de vulnerabilidad de estas mujeres mediante el asesoramiento y el apoyo entre iguales.
- 2. Prevención.** Actividad orientada hacia la reducción en la transmisión e infección del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual así como en reforzar la prevención positiva en hombres gais que viven con VIH/sida.
- 2.1. Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH. Proyecto para promocionar la salud y potenciar la prevención en el colectivo de hombres que tienen sexo con hombres.
- 2.2. Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud. Adhesión y ejecución del programa Preventia de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.
- 2.3. Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+. Adhesión y ejecución del programa Salud Y+ de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.
- 2.4. Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis. Servicio para conocer el estatus serológico frente al VIH y la sífilis y obtener información y asesoramiento sobre cualquier infección de transmisión sexual.
- 2.5. Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH. Adhesión y ejecución del programa de diagnóstico precoz del VIH de la Coordinadora Estatal de VIH y sida.
- 2.6. Más info, menos daños. Programa de reducción de riesgos asociados al consumo de drogas para el colectivo LGTB.
- 3. Formación.** Actividades dirigidas a la formación de socios, voluntariado activo y nuevo de la entidad.
- 3.1. Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos. Curso anual para socios, voluntariado nuevo y en activo.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 4      |
| Personal con contrato de servicios | 8      |
| Personal voluntario                | 21     |

## C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE <sup>13</sup>                                   | IMPORTE  |
|---|----------|
| Gastos por ayudas y otros                             | 1.968,87 |
| a. Ayudas monetarias                                  |          |
| b. Ayudas no monetarias                               |          |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 1.968,87 |



|  |                   |
|--|-------------------|
| Aprovisionamientos   | 3.936,64          |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad                 | 1.296,01          |
| b. Compras de materias primas                                  |                   |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                         | 2.374,95          |
| d. Trabajos realizados por otras entidades                     | 265,68            |
| e. Perdidas por deterioro                                      |                   |
| Gastos de personal   | 53.823,39         |
| Otros gastos de la actividad                                   | 54.467,22         |
| a. Arrendamientos y cánones                                    | 10.933,70         |
| b. Reparaciones y conservación                                 | 258,45            |
| c. Servicios de profesionales independientes                   | 12.288,64         |
| d. Transportes   | 308,13            |
| e. Primas de seguros   | 1.196,45          |
| f. Servicios bancarios   | 874,61            |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                | 6.624,30          |
| h. Suministros   | 4.067,78          |
| i. Tributos  | 16.492,42         |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | 1.422,74          |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente                         |                   |
| Amortización de inmovilizado                                   | 497,45            |
| Gastos financieros   |                   |
| Diferencias de cambio  |                   |
| Adquisición de inmovilizado                                    |                   |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                             | <b>114.693,57</b> |



| FINANCIACIÓN  | IMPORTE           |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados   |                   |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> | 2.820,50          |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           |                   |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |                   |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        | 89.442,79         |
| a. Contratos con el sector público  |                   |
| b. Subvenciones   | 89.442,79         |
| c. Conciertos   |                   |
| Otros ingresos del sector privado   | 25.987,63         |
| a. Subvenciones   | 10.496,23         |
| b. Donaciones y legados   | 15.020,00         |
| c. Otros  | 471,40            |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>   | <b>118.250,92</b> |

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

**Servicio de atención psicológica:** 55 personas atendidas en 356 sesiones (291 horas de atención individual, 56 horas de atención grupal y 9 horas de atención a parejas) .

**Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM):** el servicio está compuesto por diferentes acciones que arrojan los siguiente datos: Servicio de información y acogida, 377 personas atendidas; Grupos de ayuda mutua (GAM), 22 sesiones con 10 usuarios de media (28 nuevas incorporaciones); Encuentros confidenciales, 19 sesiones con 10 usuarios de media (30 nuevas incorporaciones); Talleres de soporte emocional, 20 sesiones con 15 usuarios de media (36 nuevas incorporaciones); Grupos terapéuticos específicos, 10 usuarios en 6 sesiones; Charlas médicas, 3 con 66 asistentes; Terapias complementarias, 85 personas atendidas en 85 sesiones.

**Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos:** 64 personas se interesan por el servicio y se atiende a 43 de manera individualizada y personalizada.

**VII jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida:** se inscriben en la jornada 94 personas y acuden a la celebración de la misma 71 personas.

**Oficinas Virtuales (CESIDA):** 43 usuarios atendidos dentro del programa.

**Fortaleciendo las DITTS:** se realizan 10 intervenciones en espacios diferentes en las que se atienden a 76 mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo.

**Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres):** en total, como suma de todas las actividades que recoge el programa se llega a 1.124 personas.

**Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud (FELGTB):** de todas las actuaciones que conlleva el programa se desprende un total 1.051 personas alcanzadas.



**Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH, Salud Y+ (FELGTB):** se benefician del programa 60 personas.

**Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis:** 639 personas se realizan la prueba.

**Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH (CESIDA):** este proyecto y el servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos de VIH/sífilis se complementan por lo que el número de usuarios es el mismo en ambos, 639 personas.

**Más info, menos daños:** se llevan a cabo 34 intervenciones y se estima que se alcanzan los 3.000 usuarios finales.

**Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos:** 23 personas se interesan por la formación, 11 inician el curso y 4 se incorporan al equipo de voluntariado de la entidad.

Clases de beneficiarios/as:

Principalmente hombres gais VIH positivos y su entorno más directo pero como consecuencia de los diferentes proyectos y servicios también: hombres y mujeres de cualquier orientación sexual, independientemente de su estatus serológico frente al VIH, parejas serodiscordantes, el colectivo LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), ONG, sindicatos, administraciones públicas, sector empresarial, personas en riesgo de exclusión social, mujeres inmigrantes transexuales trabajadoras del sexo y público general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito principal para acceder a la gran mayoría de los servicios es ser hombre gai seropositivo a excepción del servicio de acogida e información, el servicio de la prueba rápida del VIH/sífilis, la jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida, el programa Preventia, el proyecto "Más info, menos daños" y la "Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos"

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención es siempre personalizada, anónima y confidencial y se extiende, dependiendo del servicio o proyecto, hasta que el usuario ya no necesita los servicios o da por finalizada su relación con la entidad.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con la realización de los servicios, programas y proyectos han permitido cumplir los objetivos para los cuales se han diseñado cada uno de ellos de manera satisfactoria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado, se ha cumplido el 100% de los objetivos que reflejan los estatutos.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio<sup>20</sup>

Tipo de contrato<sup>21</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>22</sup>

|      |          |                            |
|------|----------|----------------------------|
| 2,33 | 289, 200 | GG. 7. Epígrafe 94 (1,65%) |
|------|----------|----------------------------|

- Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>23</sup>

Tipo de contrato<sup>24</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>25</sup>



|      |     |                            |
|------|-----|----------------------------|
| 0,83 | 501 | GG. 7. Epígrafe 94 (1,65%) |
|------|-----|----------------------------|

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

- Voluntariado

Número medio<sup>27</sup>

Actividades en las que participan

|      |  |
|------|--|
| 1,20 | El voluntariado tiene presencia en todas las actividades, programas y proyectos de la entidad. Actividades de atención a nivel de educador/trabajador social, servicios de información y acogida, repartos de material preventivo e informativo, impartiendo terapias complementarias (reiki, quiromasaje, etc), acciones de visibilidad, campañas y promociones principalmente. |
|------|--|

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica     | Localización  |
|--------|-------------------------------------|---|
| 1      | Sede: local en régimen de alquiler. | C/ Violant d'Hongria Reina d'Aragó, 156 bajos – 08014 Barcelona |

Características

La sede está ubicada en un local que cuenta con un área diáfana en la que se ubican 5 mesas de oficina con sus correspondientes sillas, cajoneras y ordenadores de mesa y estanterías para carpasanos así como armarios de archivo. En una sala equipada con camilla, ventilación, toma de agua, armario y guardarropas se llevan a cabo las terapias complementarias. En otra sala compuesta por una mesa y espacio para 5 sillas se realizan las pruebas del VIH, la dependencia cuenta con aire acondicionado, bandejas quirúrgicas, gel de lavado y botiquín así como un gran armario. En la sala contigua hay una habitación habilitada como sala de espera con 4 sillas y 2 mesas supletorias con información diversa. Otra sala está habilitada con 2 ordenadores, mesas y sendos teléfonos para atender llamadas. Finalmente en el pasillo se ubica un armario en cuyo interior hay un horno y una nevera. Al fondo del pasillo se ubica el cuarto de baño y una gran sala de reuniones con 35 sillas y una mesa de reuniones

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
|        |                          |                             |

## C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

| Origen   | Importe | Aplicación  |
|--|---------|---|
| Ayuntamiento de Barcelona, Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. | 7.760 € | Promoción de la salud y prevención en el colectivo HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres). |
| Ayuntamiento de Barcelona, Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. | 3.000 € | Más info, menos daños.  |



|  |           |  |
|--|-----------|--|
| Ayuntamiento de Barcelona, Participación y Asociacionismo  | 1.900 €   | Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos  |
| Ayuntamiento de Barcelona, Derechos Civiles  | 2.500 €   | VII jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/Sida.   |
| Ayuntamiento de Barcelona, Derechos Civiles  | 3.500 €   | Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos.   |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).                | 12.982 €  | Servicio de la prueba rápida de detección de anticuerpos del VIH/sífilis.  |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).                | 24.736 €  | Grupos de soporte emocional y de ayuda mutua (GAM).  |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).                | 11.482 €  | Servicio de atención psicológica.  |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Salud (Programa Para la Prevención y la Asistencia del Sida – PPAS -).                | 4.181 €   | Fortaleciendo las DITTS.   |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Salud (Línea de Drogodependencias).   | 11.900 €  | Más información, menos daños.  |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Bienestar Social y Familia, Secretaría de Familia (Programas para el colectivo LGTB). | 1.500 €   | Servicio de información y orientación laboral para gais seropositivos y VII jornada sobre las relaciones laborales de las personas que viven con VIH/sida. |
| Generalitat de Cataluña, Departamento de Bienestar Social y Familia, Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria.         | 3.000 €   | Formación de agentes comunitarios en salud y derechos humanos  |
| Diputación de Barcelona  | 1001,79 € | Más info, menos daños  |
| Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA)  | 2.100 €   | Proyecto de promoción del diagnóstico precoz del VIH   |
| Coordinadora estatal de VIH y sida (CESIDA)  | 900 €     | Oficinas virtuales.  |
| Federación estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).   | 2.700 €   | Preventia, programa de prevención del VIH en población LGTB y salud.   |
| Federación estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).   | 2.000 €   | Programa de prevención, promoción de la salud y DDHH de personas LGTB con VIH. SALUD Y+  |
|  |           |  |

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto <sup>29</sup> | Origen <sup>30</sup>   | Importe    |
|------------------------|--|------------|
| Presidente             | La junta directiva no percibe ninguna retribución por el desempeño de sus funciones salvo las dietas | 3.358,87 € |



|                |   |         |
|----------------|---|---------|
| Vicepresidente | correspondientes a traslados, estancia, comidas y/o cenas que hayan de realizar en función de gastos derivados de la representación de la entidad siempre y cuando estén debidamente justificados.<br><br>La junta directiva no percibe ninguna retribución por el desempeño de sus funciones salvo las dietas correspondientes a traslados, estancia, comidas y/o cenas que hayan de realizar en función de gastos derivados de la representación de la entidad siempre y cuando estén debidamente justificados. | 39,80 € |
|----------------|---|---------|

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo                          | Habilitación estatutaria <sup>31</sup> | Importe |
|--|--|---------|
| Ningún miembro de la junta está en activo. |  | 0 €     |

#### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

|  |
|--|
|  |
|--|

#### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos    | Cargo          |
|-----------------------|----------------|
| Joaquim Roqueta Manen | Presidente     |
| Frances Solà Roig     | Vicepresidente |
| DHE                   | Secretario     |
| CSF                   | Tesorero       |



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 
- <sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
  - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
  - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- <sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.
- <sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- <sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- <sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- <sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- <sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.